



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



REF.: Autoriza transferencia de
Patente Municipal.

D.T. N° 103
CJO/cjo
25072017

LITUECHE, 25 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001028

CONSIDERANDO:

La solicitud de transferencia de patente municipal; ingresada mediante providencia N° 4050 de fecha 15 de noviembre de 2016.

El Contrato de arrendamiento de local de fecha 30 de diciembre de 2015 suscrito entre Sociedad Comercial San Roberto Limitada y Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada

La fotocopia de cédula de Identidad del representante legal de la Sociedad N| 14.420.326-7

Certificado de anotaciones del Registro de Empresas y Sociedades, Estatuto Actualizado, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de vigencia, de la razón social Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, emitido con fecha 08 de Noviembre de 2016, por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, documentos ingresados en Oficina de Partes del Municipio, mediante providencia N° 2356 de fecha 21 de Julio de 2017.

Declaración de la Renta del año Tributario 2017, donde costa capital propio de (\$ 3.090.952) negativo de tres millones noventa mil novecientos cincuenta y dos pesos)

Fotocopia de Orden de Ingresos municipales N° 30231 de fecha 31 de Enero de 2017 que acredita pago de patente municipal al día, Rol 150 Comercial.

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.573.782-6, emitido por el Servicio de Impuestos Internos a la razón social Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, ingresada en Oficina de Partes del Municipio, mediante providencia N° 2356 de fecha 21 de Julio de 2017.

Orden de Ingresos N° 030251 de fecha 06 de febrero de 2017 por cancelación primer semestre año 2017 de la patente municipal comercial Rol 158.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el decreto N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que establece subrogancia de cargo de alcalde de la comuna de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol N° 150 Frutas, Verduras, Bazar, Fabrica de Carpas, Juegos de entretenimiento a contar de la fecha, a nombre de Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, RUT N°76.573.782-6 para funcionar en local comercial ubicado en Hermanos Carrera 547, de Litueche Urbano.

EFFECTÚESE la modificación correspondiente en el Rol de Patentes Comerciales del Primer Semestre de 2018.

0



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 001028

LITUECHE, 25 JUL 2017

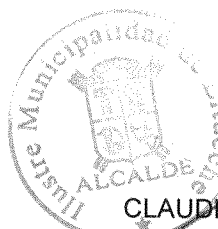
INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

DÉJASE establecido que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



★ LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Rol 150
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal